



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de mayo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2005

Nueva York, 29 de junio a 27 de julio de 2005

Tema 2 del programa provisional\*

**Logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: avances, dificultades y posibilidades**

### **Declaración presentada por Foundation for Research on Technology Migration and Integration, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/2005/100.

## **Cooperación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo socioeconómico: la iniciativa “Un dólar para el desarrollo” de la Fundación**

La tecnología de la información es un factor clave del desarrollo socioeconómico. Desde hace 20 años, la Fundación se ha dedicado a apoyar el uso de la tecnología para impulsar el desarrollo socioeconómico y mantener la sostenibilidad social, cultural, ambiental y económica por medio de la meta 18 del objetivo de desarrollo 8 del Milenio: fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

### **Apoyo a los países no pertenecientes al G-8 en la transferencia de tecnología**

El objetivo del programa internacional para los países no pertenecientes al G-8 era mejorar la capacidad de estos países para sacar provecho de las tecnologías en beneficio del desarrollo socioeconómico, equilibrando la relación entre las autoridades contratantes de las administraciones públicas y los proveedores de tecnología. La importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico y civil fue confirmada por 60 representantes de 30 países, que pusieron de relieve una serie de recomendaciones de orden práctico:

- 1) “Un dólar para el desarrollo”: se debería promover la reutilización de las aplicaciones de gobierno electrónico como instrumento de apoyo al desarrollo socioeconómico, colmando la fractura digital que separa al Norte del Sur, y para potenciar el empleo digno y productivo entre la juventud.
- 2) Se debería establecer un observatorio de los precios relativos a los programas y servicios de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones y a los sistemas de atención de la salud de alta tecnología como instrumento de apoyo a las negociaciones de los países no pertenecientes al G-8 con los proveedores multinacionales de tecnología.
- 3) Los conocimientos técnicos, organizativos y jurídicos se deberían poner a disposición de los interesados en apoyo de los procesos de contratación de tecnología de los países ajenos al G-8.

### **Ejecución de la conclusión**

La Fundación ya ha establecido un servicio gratuito y abierto en línea para compartir esos conocimientos con objeto de promover la reutilización de las aplicaciones de gobierno electrónico.

La propuesta, que se llevará a la práctica mediante alianzas sin ánimo de lucro entre múltiples interesados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, pondrá a disposición de los países no pertenecientes al G-8 aplicaciones satisfactorias de gobierno electrónico de interés general desarrolladas por los países donantes, que se puedan hacer efectivas con un mínimo esfuerzo técnico e identificará:

- Las necesidades reales de los países receptores en materia de innovación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo;
- La situación socioeconómica, cultural, tecnológica e institucional de los países beneficiarios.

El establecimiento de una alianza mundial en pro el desarrollo mediante “Un dólar para el desarrollo”, como prevé el objetivo de desarrollo 8 del Milenio, requiere un firme compromiso político de los Estados Miembros, que podrían adoptar la reutilización de las aplicaciones de gobierno electrónico como medida oficial de apoyo al desarrollo, abriendo así una vía de apoyo a la iniciativa entre múltiples partes interesadas implicando a:

- Los países donantes y sus administraciones gubernamentales, a fin de identificar aplicaciones de gobierno electrónico reutilizables;
- Los países no pertenecientes al G-8, para que se involucren plenamente en el proceso de reutilización y transferencia de las aplicaciones, aportando sus necesidades, planificación y últimas competencias tecnológicas;
- La sociedad civil y el sector empresarial, que contribuirían a la iniciativa guiados por los principios de responsabilidad empresarial y sostenibilidad social, cultural, ambiental y técnica.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas podría coordinar las alianzas propuestas entre múltiples interesados para identificar y estructurar las necesidades y apoyar el proceso de planificación de la innovación, motivar a los países donantes, apoyar la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos y facilitar gratuitamente válidas aplicaciones de gobierno electrónico de interés general, en particular la creación de un grupo técnico especial y voluntario de gobierno electrónico financiado por la Fundación en calidad de catalizador, que gestionará la instalación local de las aplicaciones hasta su fase final, garantizando así el éxito del proceso de transferencia tecnológica.

---